

IECM lanza convocatoria para nuevos partidos

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió este domingo la convocatoria para el registro de partidos políticos locales en la Ciudad de México, así como el reglamento respectivo.

Las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en asociación civil o en agrupación política local deberán presentar ante el IECM su notificación de intención del 2 al 31 de enero de 2025, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Código Electoral de esta entidad.

Las personas ciudadanas deberán tomar en cuenta que ciertos requisitos implican mayor tiempo para su obtención, para que prevean las acciones necesarias para estar en condiciones de presentar la notificación de intención dentro del plazo establecido, como constituir una asociación civil, la cual deberá tener el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal; dar de alta la asociación civil ante el SAT y contar con Registro Federal de Contribuyentes, y abrir una cuenta bancaria a nombre de la asociación civil. Para más información se puede consultar www.iecm.mx/.

Con 20 mil 611 personas asociaciones podrán solicitar ser partido político.

La inscripción inicia en enero del 2025



EL IECM difunde la convocatoria.

